



REGLAMENTO CARRERA POPULAR CAÑETE LA REAL. ORGANIZA AYUNTAMIENTO CAÑETE LA REAL.

1. La **I Carrera Popular Cañete la Real** se celebrará el viernes 23 de Diciembre de 2016 a partir de las 16:30 horas.
2. El hecho de participar lleva consigo la aceptación del presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.
3. Podrá participar cualquier persona capacitada sin distinción de sexo y categoría, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, **siempre y cuando vengan caracterizados de Papá Noel, o con algún elemento como gorro, barba, camiseta roja...**

Los menores de 12 años, en su categoría, podrán correr acompañados de un adulto.

4. Categorías y salida:

- **Infantil:** de 0 a 12 años (obsequio para todos los participantes). Recogida de dorsales a las 15:30 en la salida. Recorrido 1 km aproximadamente. Salida a las 16:30 horas. Carácter lúdico. La prueba transcurrirá únicamente por casco urbano.
- **Absoluta:** a partir de 13 años cumplidos (Obsequios para los tres primeros clasificados). En ningún caso podrán participar menores de dicha edad, con o sin acompañante. Recogida de dorsales en el transcurso de la carrera infantil. Salida a las 17:00 horas. Recorrido 4960 metros. **Carácter competitivo.** La prueba transcurrirá por casco urbano y alrededores del municipio. Puesto de **avituallamiento en Calle Cruz.**
 - **Primer clasificado: 50 euros a consumir en cualquier bar del municipio a libre elección.**
 - **Segundo clasificado: 30 euros a consumir en cualquier bar del municipio a libre elección.**



- **Tercer clasificado: 20 euros a consumir en cualquier bar del municipio a libre elección.**
5. Habrá cortes de tráfico durante la duración de las carreras, de igual forma, tendrán que extremar los corredores las precauciones.
 6. *Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación, en la clasificación de la carrera, en los medios de comunicación y/o Internet. Asimismo se autoriza a la organización a facilitar los datos a los organizadores de similares pruebas. Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a 48 horas previas a la celebración de la carrera.*
 7. Podrán ser **descalificados** los atletas por: conductas antideportivas, no pasar por los controles existentes en la prueba, correr sin estar inscrito, no llevar el dorsal o llevar dorsal cambiado, participar sin la edad reglamentaria o falseada. Este corredor lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguno de los privilegios que tienen los corredores oficialmente inscritos.
 8. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por **imprudencia o negligencia** de los mismos, igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad.
 9. Los atletas clasificados en los tres primeros puestos deberán presentar DNI, carnet de conducir o pasaporte en caso de solicitarlo la organización, para identificar a los ganadores. La retirada de los premios la deberán hacer en el Servicio de Deportes del Ayuntamiento organizador.
 10. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán asignados por la organización (Policía Local y Protección Civil).
 11. La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a horarios, itinerarios, avituallamientos, etc., cuando por algún motivo fuese necesario.



MAPA RECORRIDO CARRERA ABSOLUTA





MAPA RECORRIDO INFANTIL 1 KM

